



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 5 de julio de 1973

Núm. 151

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).  
 Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.546

Núm. 4.547

#### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 4.642

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, declaró justificada la excepción licitatoria para contratar mediante concurso el servicio de transporte para la Dirección de Parques y Jardines por un periodo desde el día 1 de julio al 31 de diciembre del año en curso y prórogas sucesivas y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en aquél, con un tipo de licitación en baja de 300.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 114 de 1973, promovido por la Compañía Mercantil Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 14 de diciembre de 1972, que le impuso sanción económica por demora en el plazo de ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Jardines y Monte Carmelo, de que es adjudicataria, y de 12 de abril de 1973, que, resolviendo el recurso de reposición, redujo la sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 115 de 1973, promovido por la Compañía Mercantil Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 11 de enero de 1973, que le impuso sanción económica por demora en el plazo de ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Jardines y Monte Carmelo, y de 12 de abril del propio año, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.586

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

\*\*\*

trativo número 116 de 1973, promovido por doña Rogelia Valero Argudo, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de mayo de 1973, desestimatoria del recurso de reposición que formuló contra la de 27 de febrero último, determinando no procede la ratificación a su nombre de licencia de venta de pan en la finca número 12 de la calle Mariano Barba-sán.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.534

### Confederación Hidrográfica del Ebro

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto modificado de precios del de distribución de agua de Morata de Jiloca (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden la red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, ventosas, desagües, bocas de riego y enlaces y una longitud total de 2.867 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

Núm. 4.535

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto modificado de precios del de red de saneamiento en Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Las obras proyectadas incluyen la red de alcantarillado unitaria, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros y una longitud total de 4.747 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.536

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto modificado de precios del de red de distribución de aguas en Gelsa de Ebro (Zaragoza).

Las obras proyectadas incluyen la red de distribución de aguas extendida por las calles de la población, con sus correspondientes llaves de paso, desagües y bocas de riego y una longitud total de 4.615,08 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días natura-

les y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.537

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de saneamiento de Alfajarín (Zaragoza), con el presupuesto actualizado.

Las obras proyectadas comprenden la red de alcantarillado unitaria extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para acometidas domiciliarias y una longitud total de 5.108 metros.

Emisarios en número de tres y 1.245 metros de longitud total, con un aliviadero de crecidas, al final del emisario principal, que desagua en la acequia de Urdán.

Estación depuradora de aguas residuales, capaz de tratar 7,04 litros segundo, desaguando su afluente en un escurredero.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.538

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución de aguas de Alfajarín (Zaragoza), con el presupuesto actualizado.

Las obras proyectadas comprenden la red de distribución de aguas extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, enlaces, desagües y bocas de riego y una longitud total de 5.048 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.539

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de saneamiento de Aniñón (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden la red de alcantarillado unitaria extendida por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga, sumideros e injertos para las acometidas domiciliarias y una longitud total de 2.994,50 metros.

Emisarios en número de tres y 822 metros de longitud total, con un aliviadero de crecidas, al final del emisario principal, que desagua en el barranco Pinilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abasteci-

mientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.540

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución de agua de Aniñón (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden la red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes válvulas de compuerta, ventosas, desagües y bocas de riego y una longitud total de 3.098 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

\* \* \*

Núm. 4.541

*Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)*

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la informa-

ción pública del proyecto de saneamiento de Torrelapaja (Zaragoza).

Las obras proyectadas incluyen la red de alcantarillado unitaria, extendida por las calles de la población con una longitud total de 854 metros y con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga e injertos para las acometidas domiciliarias.

Emisario, cuyo trazado discurre bordeando por el Oeste la población para continuar en dirección a la estación depuradora, con una longitud de 631 metros.

Estación depuradora de aguas residuales capaz de tratar 1,20 litros por segundo, vertiendo su efluente al barranco de Valdeliendre.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes a la Sección de Abastecimientos y Saneamientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24-26), en Zaragoza.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

Núm. 4.611

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Manufacturas Jalón", S. A. Carretera de Valencia, 4. Calatayud.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica aérea a 15 KV a la nave propiedad de don Eugenio de Jesús Gracia, sita en el kilómetro 253,2 de la carretera de Sagunto a Burgos, en término municipal de Calatayud, que la empresa peticionaria tiene arrendada para ampliación de su industria.

Características: Tensión, 15 KV; longitud, 200 metros; conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados; aislado-

res de vidrio tipo suspensión, y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 102.139 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126. Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.612

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza". San Miguel, 10. Zaragoza.

Finalidad: Línea eléctrica para centro de transformación de sector "Torres", en Calatayud, kilómetro 233,12 de la carretera N-II, para servicio público de dicha zona.

Características: Tensión, 13 KV; longitud, 502 metros; conductores, Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio, y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 236.501 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126. Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de junio de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 4.653

## Magistratura de Trabajo núm. 2

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.757

al 3.760 de 1973, instados por Juan Fernández Granados y tres más, contra Antonio Casas Diarte, en ignorado paradero, sobre despido, se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de julio de 1973, a las once horas, advirtiéndole que si no comparecieren le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Antonio Casas Diarte ("Orquídea Club") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de junio de 1973. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.613

## Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.027-3.586 de 1973, instados por José Zabal Alcaine y otro, contra Jesús Ceamanos, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. — Llamadas las partes comparece don José Zabal Alcaine, asistido del Letrado don Modesto Gracia Arqué; no comparece el demandado don Jesús Ceamanos ni el actor Pascual Verdoy Abad, por lo que Su Señoría tuvo por desistido a este último y ordenó seguir las actuaciones con la incomparecencia del demandado.

Fallo: Debo de condenar y condeno a don Jesús Ceamanos Bendicho a que abone a don José Zabal Alcaine la cantidad de 5.591 pesetas.

Notifíquese a las partes que contra la presente sentencia tan sólo cabe recurso de suplicación por quebrantamiento de las formalidades legales. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente y extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría y conmigo el Secretario. Doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Jesús Ceamanos Bendicho, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1973. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.654

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 3.794 de 1973, instados por la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa Jesús Ceamanos Bendicho, en concepto de crisis de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Jesús Ceamanos Bendicho en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 11 de julio, a las once horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Jesús Ceamanos Bendicho se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de junio de 1973. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.629

ALFAJARIN

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos determinados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las parcelas municipales números 61, 62, 134, 145, 159 y 174, sitas en paraje "Santa Cruz", de este término municipal, y expediente promovido con motivo de la referida subasta.

Durante el expresado plazo podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas objeciones se estimen oportunas por las personas físicas y jurídicas del término municipal.

### Subasta

Se anuncia subasta pública para la enajenación de varias parcelas de terreno de monte secano de propiedad municipal, con una extensión superficial de

25 hectáreas 28 áreas 7 centiáreas, sitas en la partida o paraje "Santa Cruz", de este término municipal.

El tipo de licitación es de pesetas 581.455, debiendo los interesados licitar por la totalidad de las parcelas, es decir, por todas en conjunto, sin que se admitan proposiciones para optar sólo a alguna o parte de ellas.

La fianza provisional será de pesetas 29.073 y la definitiva la que resulte de aplicar el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de proposición deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en horas de oficina, en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado; su apertura será al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y redactadas, con arreglo al modelo que al final se inserta, y deberán ir acompañadas del documento que acredite la fianza provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Pliego de condiciones puede ser examinado en este Ayuntamiento.

Alfajarín, 27 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha... .., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., de ..... de 1973 y del pliego de condiciones para la enajenación de varias parcelas de terreno de una superficie de 25 hectáreas 28 áreas 7 centiáreas, propiedad del Ayuntamiento de Alfajarín, sitas en la partida de "Santa Cruz", de dicho término municipal, ofrece por la totalidad de dichas parcelas la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.632

### CALATAYUD

#### Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del actual, la convocatoria de concurso de carácter urgente para la contratación del servicio de bar en el pabellón del recinto de la Feria de la Fruta, queda expuesto por plazo de cuatro días el acuerdo y pliego indicados, a efectos de reclamaciones. El concurso, si no se produjeren reclamaciones, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. Contratación de servicio de bar en el pabellón del recinto de la Feria de la Fruta, con ocasión de los bailes que se celebren en el mismo.

Plazo. Tres años a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 234.000 pesetas, en alza.

Proposiciones. En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, en plazo de diez días hábiles a contar del siguiente, no feriado, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en pliego cerrado, con la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso de explotación del servicio de bar en el pabellón del recinto de la Feria de la Fruta", redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, y acompañadas del resguardo de constitución de la fianza provisional. En sobre aparte y con la inscripción "documentación", se adjuntará la memoria, lista unificada de precios y resguardo de la matrícula industrial.

Fianzas. La provisional es de pesetas 7.020, y la definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pago. Fraccionado en doce trimestres anticipados, a satisfacer en la Depositaria de Fondos Municipales.

Apertura de pliegos. A las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle o plaza ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso de explotación del servicio de bar en el pabellón del recinto de la Feria de la Fruta, y ofrece la cantidad de ..... (en letra) ...

..... pesetas, aceptando cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso, que conoce y acata.

Hace constar que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Adjudicación. El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno adjudicará el concurso o lo declarará desierto, actuando discrecionalmente.

Calatayud, 27 de junio de 1973. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.600

### CASPE

Aprobados por esta Corporación municipal los proyectos de las obras de reforma y decoración de la Casa Consistorial, presupuesto 2.061.134 pesetas; pavimentación calles Isabel la Católica (prolongación), Adriano VI, La Fuente, Belchite y Miraflores, presupuesto pesetas 1.368.780; alumbrado público de dos sectores del casco urbano y tramo carretera C-122, presupuesto pesetas 1.350.603; abastecimiento de aguas toma red de Civán, presupuesto pesetas 491.844; quedan expuestos al público por término de un mes, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Caspe, 25 de junio de 1973. — El Alcalde, Isidoro Ricart Peralta.

Núm. 4.658

### FIGUERUELAS

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, importante pesetas 1.936.069, para ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del General Franco y varias calles, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Figueruelas, 2 de julio de 1973. — El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 4.657

### ISUERRE

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la distribución de aguas y saneamiento de la localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Isuerre, 28 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.601

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1973, el proyecto para construcción de piscinas municipales redactado por el señor arquitecto don Antonio Chóliz Alcrudo y visado en fecha 4 de diciembre de 1970, por un importe de 4.394.375,88 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes para que pueda ser examinado por los interesados y deducir, en su caso, las reclamaciones oportunas.

La Almunia de Doña Godina, 27 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.660

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja solicita licencia municipal para el establecimiento de un "Hogar del Jubilado", en los bajos del inmueble de la entidad en avenida García Giménez.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 26 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.661

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Fausto Martínez Alfonso, en nombre de "Sociedad Artesanía Doña Godina", S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bordados a máquina en la plaza de España, 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia Doña Godina, 28 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.598

#### MORES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de alumbrado público, lavadero, etc., estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Morés a 26 de junio de 1973. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 4.662

#### MUNEBREGA

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para la contratación de la caza menor del "Coto Local" de este término, se advierte que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, queda aquél expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

#### Subasta

Ejecutando el acuerdo adoptado al efecto por este Ayuntamiento, se saca a subasta el arriendo del aprovechamiento de caza menor del "Coto Local" de este término, matrícula 20.009, en el

tipo base en alza de 200.000 pesetas, con una duración de contrato de diez años, que empezarán a contarse en la temporada del año actual 1973 y concluirán en la del año 1983.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, para que cuantos tengan interés puedan examinarlo en días y horas hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones para dicha subasta desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante veinte días hábiles siguientes, y la apertura de pliegos, que se ajustará al modelo de proposición que figura al pie de este anuncio, se realizará a las doce horas del primer día hábil, también siguiente al transcurso de los veinte ya indicados anteriormente y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue.

Munébrega, 30 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de..... con domicilio en la calle....., provisto de su correspondiente documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, opta a la licitación anunciada para el aprovechamiento de la caza menor del "Coto Local" de Munébrega, por el período de diez años, ofreciendo cubrir el precio tope de licitación y además ..... Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida.

En ..... a ..... de ..... de 1973.  
(Fecha y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.587

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 5 de 1973 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de junio de 1973. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de "El Porvenir de los Hijos", S. A., domiciliada en Barcelona, y de don Ricardo Anero Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Palencia, representados por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistidos del Letrado don Angel Bonet Navarro, contra los herederos desconocidos de don Luciano Novo de Miguel y doña Carmen Bellido Terrada, y contra "Minerva", S. A., compañía española de seguros generales, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Hernández de la Torre y García y asistida del Letrado don José-Luis Torralba Marco, sobre indemnización de daños y perjuicios...

Fallo: Que estimando en parte la demanda, debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Luciano Novo de Miguel y a "Minerva", S. A., compañía española de seguros generales, a que paguen solidariamente a "El Porvenir de los Hijos", S. A., la cantidad de 114.392 pesetas, y a don Ricardo Anero Rodríguez la cantidad de pesetas 54.990,80.

Y debo absolver y absuelvo a los herederos desconocidos de doña Carmen Bellido Terrada de la pretensión de condena de "El Porvenir de los Hijos", Sociedad Anónima, y de don Ricardo Anero Rodríguez.

No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.647

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de agosto de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en

el de Tudela, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 439 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Central", S. A., contra don Fermín Litago Armengol, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Tierra en término de Buñuel, término de Latalor, de 38 áreas 75 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.395, libro 78, folio 234, finca 5.012, inscripción primera; en 96.875 pesetas.

2. Otra en término de Canaletas, de 53 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo y libro igual que la anterior, finca 5.014, folio 240, inscripción primera; en 161.700 pesetas.

3. Otra en término de Roca de San Antón, de 47 áreas 73 centiáreas. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 244, finca 5.015, inscripción primera; en pesetas 167.055.

4. Otra en el término de La Perta, de 57 áreas 27 centiáreas, inscrita en los mismos tomo y libro 1, folio 248, finca 5.016, inscripción primera; en pesetas 171.810.

5. Tercera parte indivisa de una casa en Buñuel, calle de San Miguel, número 16, de 172 metros cuadrados. Inscrita al tomo 782, libro 48, folio 181, finca 2.321, inscripción novena; en pesetas 86.000.

6. Pieza de tierra en Buñuel, como las anteriores, en término de Mondelalcande, de 61 áreas y 21 centiáreas. Inscrita al tomo 487, libro 37, folio 32, finca 1.873, inscripción sexta; en pesetas 31.430.

Total, 714.870 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.589

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 237 de 1973, se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Gabriel Giménez Ruesa, fallecido sin testar el día 17 de enero de 1973, en Zaragoza, natural de Undués de Lerda (Zaragoza), en estado de soltero, solicitando la herencia del causante sus hermanos de doble vínculo Tomasa-Natividad, Teodoro-Juan y Francisco Giménez Ruesta. Lo que se hace público para todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado legando lo que a su derecho conviniere y en un plazo de treinta días.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.649

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 476 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Auxime", contra "Tractores Córdoba", S. A., de Córdoba, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Cuatro sembradoras de dieciocho chorros, marca "Magisa"; en 88.000 pesetas.

2. Dos máquinas sembradoras de veintiún chorros, marca "Magisa"; en 50.000 pesetas.

Total, 138.000 pesetas.

Zaragoza, veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.650

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 89 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Norberto J. Rodríguez Carrilero, contra don Víctor Cebollero Jiménez, de Alcalá de Henares, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sir-

vió de tipo para la segunda subasta, es decir del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un camión "Avia", de 3.000 kilos, matrícula M-488.421; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.648

JUZGADO NUM. 7

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, al número 201 de 1973, se dictó la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de junio de 1973. El Ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Dámaso de Cara Escudero, representado por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, y defendido por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra don Mariano Manrique Abenia, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Mariano Manrique Abenia, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Dámaso de Cara Escudero de la cantidad de 18.882,50 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, más

los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de los protestos de las letras de cambio, a la que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Notifíquese legalmente la sentencia al demandado, si no se solicita su notificación personal dentro de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña Montero. (Rubricado y sellado.) Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste, y sirva de notificación en forma al citado ejecutado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.583

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GALLUR

Don Luis Gracia Carcas, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionados los repartos del servicio de policía rural y reparación de caminos que han de servir de base para el ejercicio económico de 1973, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el de la Organización Sindical, a fin de que puedan ser examinados por aquellos contribuyentes que lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Gallur, 22 de junio de 1973. — El Presidente, Luis Gracia Carcas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones